

DOCUMENTO ANUNCIO: anuncio resol. contratación técnica PROPREFAME 2026	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: MNQPN-IJ0J6-AVQ41 Fecha de emisión: 18 de Mayo de 2026 a las 11:47:00 Página 1 de 2	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- SECRETARIO-INTERVENTOR de MANCOMUNIDAD LA SERENA VEGAS ALTAS. Firmado 18/05/2026 11:46	ESTADO FIRMADO 18/05/2026 11:46

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 113954 MNQPN-IJ0J6-AVQ41 C7C70364D968E4E01EBBEAE2543C852A0F151) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.laserenavegasaltas.es/verificardocumentos/>

MANCOMUNIDAD DE SERVICIOS
"LA SERENA-VEGAS ALTAS"

N.º Registro Entidades Locales: 0506030

ANUNCIO

En el expediente incoado para la contratación de un/a técnico para la realización de las acciones del Programa de Prevención con Familias y Menores en Riesgo Social durante el año 2026, con arreglo a la Orden de la Consejería de Sanidad y Servicios Sociales de la Junta de Extremadura de 6 de agosto de 2019, por la que se regula el Programa de Prevención con Familias y Menores en Riesgo Social y se establecen las bases reguladoras para la concesión de ayudas a las entidades públicas que lo desarrollen (DOE nº 159, de 19 de agosto); y la Resolución de 2 de diciembre de 2025, de la Secretaría General, de la Consejería de Salud y Servicios Sociales de la Junta de Extremadura, por la que se aprueba la convocatoria de concesión de subvenciones destinadas a la financiación del Programa de prevención con familias y menores en riesgo social para el año 2026 (DOE nº 1, de 2 de enero); se ha dictado por la presidencia, en el día de la fecha consignada en la firma, la siguiente resolución:

"Primero. Determinar la clasificación definitiva del proceso selectivo, dada por la suma de la puntuación alcanzada por cada persona aspirante en la fase de oposición, más la obtenida por la valoración de los méritos aducidos en la fase de concurso, en la siguiente forma:

apellidos y nombre	DNI	puntuación fase de oposición	puntuación fase de concurso	puntuación final (suma)
MARTÍN JIMENO, MANUELA	***7085**	67,40	5,00	72,40
CASILLAS SANZ, CRISTINA	***7040**	68,00	0,00	68,00

Segundo. Autorizar la contratación de la siguiente aspirante:

Apellidos y nombre: MARTÍN JIMENO, MANUELA.

DNI: *7085** S.**

Categoría profesional: Educadora Social.

Tipo de contrato: Mejora de la ocupabilidad y la inserción laboral en el marco de los programas de activación para el empleo.

DOCUMENTO ANUNCIO: anuncio resol. contratación técnica PROPREFAME 2026	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: MNQPN-IJ0J6-AVQ41 Fecha de emisión: 18 de Mayo de 2026 a las 11:47:00 Página 2 de 2	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- SECRETARIO-INTERVENTOR de MANCOMUNIDAD LA SERENA VEGAS ALTAS. Firmado 18/05/2026 11:46	ESTADO FIRMADO 18/05/2026 11:46



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 113954 MNQPN-IJ0J6-AVQ41 C7C7036A4D68EB4EB01EBBE6AE2543C852A0F151) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.laserenavegasaltas.es/verificardocumentos/>

MANCOMUNIDAD DE SERVICIOS
“LA SERENA-VEGAS ALTAS”

N.º Registro Entidades Locales: 0506030

Duración: Desde el 18 de mayo de 2026 hasta el 31 de diciembre de 2026.

Jornada: A tiempo completo (40 horas semanales), en horario de 11:00 a 18:00 horas los lunes; de 13:00 a 20:00 horas los martes y los miércoles; y de 8:00 a 15:00 horas los jueves y los viernes; pudiendo variar en función de las necesidades del servicio.

Salario: 1.530 euros brutos mensuales, más prorrateo de pagas extraordinarias.

Tercero. Crear una bolsa de trabajo con el resto de personas aspirantes aprobadas, podrá ser utilizada para efectuar llamamientos por orden de colocación ante necesidades temporales de cobertura de este puesto”.

Lo que se hace público para general conocimiento.

EL SECRETARIO,
Bernardo Gonzalo Mateo